

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 22-26 de octubre de 2007

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 5 del programa

QUINTO INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2007/5-E/1
24 septiembre 2007
ORIGINAL: INGLÉS

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Adjunto de la CFO* Sr. E. Whiting Tel.: 066513-2701
y Director de la CFOA**:

Jefe de la CFOAI***: Sr. D. Bato Tel.: 066513-3071

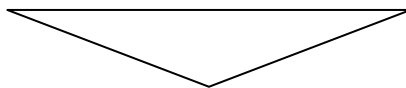
Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Dirección de Servicios Financieros.

** Oficina de Contabilidad Financiera.

*** Dependencia del Proyecto sobre las NICSP.

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta toma nota del “Quinto informe parcial sobre la aplicación de las normas internacionales de contabilidad del sector público” (WFP/EB.2/2007/5-E/1).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2007 de la Junta Ejecutiva” (WFP/EB.2/2007/15) que se publica al finalizar el período de sesiones.

FINALIDAD Y OBJETIVO

1. Los objetivos del presente documento son los siguientes:
 - comunicar a la Junta las últimas novedades en relación con las actividades realizadas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para tomar las medidas necesarias en vista de la adopción de las Normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP);
 - brindar información actualizada a la Junta sobre los progresos realizados por la Secretaría en los preparativos para aplicar las NICSP en el PMA. Esta información abarca las esferas que se verán más afectadas por estas normas, tales como los estados financieros, los inventarios, las prestaciones del personal y los activos fijos; y
 - informar a la Junta de que el PMA estará en condiciones de adoptar las NICSP a partir de 2008.

INTRODUCCIÓN

2. La adopción de las NICSP integra la actual iniciativa de reforma de las Naciones Unidas, cuyo fin es mejorar la rendición de cuentas, la capacidad de efectuar comparaciones, la transparencia y la armonización de la contabilidad y presentación de informes financieros dentro de las Naciones Unidas. La Asamblea General aprobó la aplicación de las NICSP a partir de 2010. La Junta del PMA aprobó la adopción de las NICSP con efecto a partir de enero de 2008. El PMA se encuentra entre las primeras organizaciones que adoptan estas normas dentro del sistema de las Naciones Unidas, junto con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en donde se prevé que éstas también se adopten en 2008.
3. La Junta ha aprobado varias enmiendas al Estatuto General y al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada a fin de asegurar el cumplimiento de las NICSP. Estas enmiendas siguen el procedimiento ordinario de ratificación por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Asamblea General. La más importante se refiere a la preparación de estados financieros anuales comprobados a partir del ejercicio económico de 2008.
4. Se han presentado informes parciales a la Junta en los que se comunican los progresos alcanzados en los preparativos para aplicar las NICSP en el PMA y la labor de armonización en el sistema de las Naciones Unidas.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y NOVEDADES EN CUANTO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS NACIONES UNIDAS Y POR EL PMA PARA APLICAR LAS NICSP

A) Información actualizada del sistema de las Naciones Unidas

5. Al Grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre normas de contabilidad de la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión se le asignó la tarea de asegurar que se adoptaran las NICSP y de lograr una armonización entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Este grupo de trabajo cuenta con el



respaldo del equipo del Proyecto de normas de contabilidad, financiado por organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El objetivo de este grupo es abordar de manera uniforme la interpretación y aplicación de las NICSP conforme a los principios en que éstas se basan. El PMA participa en todos los foros de las Naciones Unidas en los que se tratan cuestiones relacionadas con las NICSP.

6. El equipo del Proyecto de normas de contabilidad ha preparado documentos de política y de orientación en materia de contabilidad, en los que se recomiendan políticas y se establecen procedimientos contables en relación con el cumplimiento de las NICSP. Varios de estos documentos se debatieron y examinaron pormenorizadamente antes de llegar a un acuerdo al respecto en las reuniones del Grupo de trabajo celebradas entre agosto de 2006 y junio de 2007. El Grupo prevé celebrar una nueva reunión a fines de 2007 para abordar otros asuntos contables que deben aclararse de modo que se atienda a las necesidades de política y de orientación en materia de contabilidad de las organizaciones que adopten las NICSP a partir del 1° de enero de 2008.
7. El equipo del Proyecto de normas de contabilidad de las Naciones Unidas facilita asimismo la comunicación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el Grupo de Auditores Externos —y también su Grupo técnico— en relación con temas referidos a las NICSP. Además, el equipo atiende a las necesidades de todo el sistema en materia de capacitación y comunicaciones, participa en calidad de observador en la Junta de las NICSP, y brinda apoyo a las organizaciones pioneras en la adopción de estas normas.

B) Información actualizada del PMA

8. Desde mediados de 2006 se han venido elaborando documentos de orientación, que se analizaron con los directores y el resto del personal, en relación con todas las esferas operacionales y de actividades del PMA que se verán afectadas cuando se adopten las NICSP. En el proyecto WINGS II se están integrando los requisitos de la adopción que repercuten en los procesos operativos que también tendrán repercusiones en el sistema. En fecha reciente se constituyó una junta de gestión del proyecto para proporcionar supervisión, orientación y asesoramiento al proyecto de las NICSP.
9. El equipo de aplicación de las NICSP ha emprendido una estrategia institucional de capacitación y comunicación, cuya finalidad es que en todo el PMA el personal se familiarice con las NICSP y tenga un conocimiento profundo de ellas. Esta labor se coordina con la del proyecto WINGS II y con la dependencia de capacitación de la Dirección de Recursos Humanos (ADH) a fin de garantizar su eficacia y las economías de escala. Periódicamente, se envían boletines al personal sobre el terreno para informarle sobre la labor realizada con miras a la adopción de las NICSP.
10. Entre los requisitos para la adopción de las NICSP se cuentan el establecimiento de saldos de apertura de modo que el primer estado de la situación financiera del PMA al 1° de enero de 2008 cumpla con las NICSP. El equipo responsable de la aplicación trabaja en coordinación con las dependencias operativas encargadas de las esferas afectadas, también sobre el terreno, a fin de garantizar que se cuente con los datos necesarios para los saldos de apertura.
11. El Auditor Externo, al que se ha pedido asesoramiento y orientación sobre la adopción de estas normas y cuyo apoyo en esta esfera ha sido valioso y eficaz, ha sido informado regularmente acerca de los progresos del PMA en los preparativos para aplicar las NICSP.
12. En los párrafos siguientes se exponen las esferas en las que las NICSP tendrán un mayor impacto y las actividades que están realizándose al respecto.



i) *Presentación de estados financieros*

13. Se ha elaborado un modelo armonizado de estados financieros que se ajusta a las NICSP, que fue aceptado por el Grupo de trabajo de las Naciones Unidas y la Red de Finanzas y Presupuesto. Dicho modelo constará de lo siguiente: i) un estado de la situación financiera; ii) un estado de los resultados financieros; iii) un estado del flujo de caja, y iv) un estado de los cambios netos en los activos/acciones.
14. Este modelo admite ciertas variaciones entre las distintas organizaciones. Por ejemplo, el PMA notificará categorías de gastos en los estados financieros, como el costo de los productos alimenticios distribuidos; el costo del transporte; los sueldos; el costo del almacenamiento; el alquiler, y la depreciación. Estos datos sustituirán la información que se presenta actualmente sobre los siguientes componentes y categorías de costos: productos alimenticios; transporte externo; transporte terrestre, almacenamiento y manipulación (TTAM); otros costos operacionales directos (OCOD); costos de apoyo directo (CAD); y costos administrativos y de apoyo a los programas (AAP). En las notas sobre la consignación de datos se incluirá aquella información que, hasta la fecha, con arreglo a las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS), no se exigía, a saber, las transacciones con las partes relacionadas, los pagos mínimos por el arrendamiento y los activos fijos. En un próximo informe parcial se proporcionarán a la Junta ejemplos de modelos de estados financieros para su información.

ii) *Existencias*

15. Por existencias se entiende las contribuciones de productos aportadas a una organización o las compras de productos que ésta efectúa y que no se consumen o distribuyen de manera inmediata. En el PMA, los productos alimenticios son el principal ejemplo de existencias, retenidas con miras a su distribución. La presentación de informes sobre tales existencias repercutirá en los saldos de activos y fondos de los estados financieros del PMA. Se está procurando consignar los saldos de apertura de las existencias como un activo. En el marco de la nueva modalidad contable, los gastos relativos a las existencias se consignarán cuando éstas se distribuyan o utilicen. El PMA ha solicitado asesoramiento al Auditor Externo para consignar debidamente las existencias en los registros y estados financieros.

iii) *Prestaciones al personal*

16. Para el cumplimiento de las NICSP resulta de fundamental importancia la consignación de las obligaciones relativas a las prestaciones al personal. En el cuarto informe parcial sobre la aplicación de las NICSP¹ se notificó que las Naciones Unidas contabilizaban todas las obligaciones contraídas por concepto de prestaciones después del cese en el servicio al 31 de diciembre de 2006, y se alentó a todas las organizaciones del sistema a proceder de la misma manera. El PMA tiene previsto contabilizar y disponer los fondos necesarios para sufragar estas obligaciones al 31 de diciembre de 2007, con lo cual estaría adoptando gradualmente prácticas de presentación de informes acordes a las NICSP.

iv) *Activos fijos*

17. La consignación de activos fijos en los estados financieros es una de las partidas que se verán más afectadas por la adopción de las NICSP. Actualmente, los activos fijos se consignan en la base de datos de gestión de los activos del PMA, principalmente para fines

¹ Cuarto informe parcial sobre la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad del sector público, WFP/EB.A/2007/6-A/1.



de seguimiento y custodia. Se han definido distintos tipos de activos fijos, a los que se ha asignado una vida útil estimada de acuerdo con los principios de las NICSP y las mejores prácticas operativas. Las partidas que se encuentren por debajo del umbral de capitalización se anotarán como gasto en el momento de su adquisición, pero se hará un seguimiento de ellas con fines de control y buena gestión. Los preparativos del PMA para adoptar las NICSP incluyen medidas tendentes al establecimiento de saldos de apertura.

v) Varios

18. A continuación se exponen algunas de las actividades realizadas y medidas tomadas por la Secretaría con miras a adoptar las NICSP:

- colaboración entre los equipos de aplicación del sistema WINGS II y de las NICSP;
- elaboración de un manual de aplicación contable de las NICSP;
- establecimiento de saldos de apertura para los primeros estados financieros acordes a las NICSP;
- capacitación y sensibilización del personal sobre el terreno y de la Sede en cuanto a las repercusiones y exigencias de las NICSP;
- formulación de un modelo definitivo de los nuevos estados financieros de las NICSP y las correspondientes notas;
- perfeccionamiento de los sistemas en vigor, en los casos necesarios;
- facilitación de la comunicación entre las partes interesadas internas y externas;
- celebración de consultas sobre temas de importancia fundamental con el Auditor Externo;
- elaboración de metodologías que permitan hacer comparaciones en los estados financieros entre las cifras presupuestadas y las efectivas;
- cumplimiento de los requisitos para la contratación de personal especializado en las NICSP al tiempo que se fortalece la capacidad interna del PMA; y
- evaluación del control de calidad en la fase posterior a la adopción para asegurar una cobertura global adecuada.

PREPARATIVOS DEL PMA: SIGUIENTES PASOS

19. Como se indica más arriba, los preparativos para la adopción de las NICSP en el PMA a partir de 2008 avanzan sin interrupción. La estrategia de adopción se ha revisado en función de la implantación del sistema WINGS II prevista para después de mediados de 2008. Para que las normas de presentación de informes conforme a las NICSP se mantengan en el tiempo resulta esencial que el Programa informático de gestión integrada ERP se ajuste plenamente a dichas normas, tal como han reconocido tanto la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) como el Auditor Externo. Gracias al actual sistema SAP/WINGS, que presta apoyo a algunos aspectos de las NICSP, en los últimos años el PMA ha podido introducir sistemáticamente mejoras en la manera de presentar los informes financieros, entre ellas, la contabilización de los ingresos en valores devengados, la contabilización de las inversiones a las tasas de mercado, la contabilización de los gastos según el principio del cumplimiento y la



presentación de informes financieros anuales. En este sentido, el PMA ya ha logrado un elevado nivel de cumplimiento y preparación con respecto a las NICSP.

20. El Oficial Principal de Finanzas (CFO) está haciendo un seguimiento de las sinergias entre el sistema WINGS II y las NICSP, y evaluando la viabilidad de los actuales sistemas para respaldar la adopción de las NICSP en 2008, en espera de que se introduzca un sistema plenamente conforme a las NICSP en el WINGS II. El PMA está también estudiando la posibilidad de aprovechar las cláusulas de transición de las NICSP —en los casos absolutamente necesarios—, especialmente las relativas a la contabilización de los activos fijos. Se desprende de los resultados preliminares de la evaluación que, si se introducen ciertas mejoras en los sistemas, las dependencias operativas del PMA mantienen su compromiso de facilitar datos financieros, —por ejemplo, existencias y valoraciones—, se hacen intervenciones manuales y se cuenta con el apoyo técnico del personal de la CFO, podrá alcanzarse el objetivo de adoptar las NICSP en 2008.
21. El PMA tomará las disposiciones necesarias para cumplir íntegramente con las NICSP en los estados financieros de 2008, para lo cual se servirá de los mecanismos de transición entre los sistemas en vigor y el sistema WINGS II que se describen antes. En caso de que se presenten dificultades imprevistas que hagan necesario volver a estudiar los plazos de cumplimiento de las NICSP, el PMA informará en consecuencia a la Junta, y seguirá basándose en las actuales normas de presentación de informes conforme a las UNSAS. En el Artículo 13.1 del Reglamento Financiero se estipula que los estados financieros del PMA deberán elaborarse conforme a las UNSAS, lo que permite a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ya sea aplicar individualmente las distintas NICSP mientras se prepara la adopción general, o bien adoptar las NICSP en su totalidad una vez que se esté en condiciones de hacerlo.
22. La Secretaría mantendrá informada a la Junta sobre el estado de adopción de las NICSP durante 2008.

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

AAP	Costo administrativo y de apoyo a los programas
ADH	Dirección de Recursos Humanos
CAD	Costos de apoyo directo
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CFO	Dirección de Servicios Financieros
CFOA	Oficina de Contabilidad Financiera
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
NICSP	Normas internacionales de contabilidad del sector público
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OCOD	Otros costos operacionales directos
OMS	Organización Mundial de la Salud
TTAM	Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación
UNSAS	Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA